Contrato Nº.48../ 2023

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SANCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"TES INGENIERÍA S.A."** con **RUC Nº 8009977-1,** representada por el Sr. **DIEGO RODRÍGUEZ** en su calidad de Presidente, con domicilio en la calle **14 de abril c/ Paraíso N° 3255, Asunción,** en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El objeto del contrato es: ***"CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER".***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **435.895**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº **435.895**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº2058 de fecha 14 de noviembre del 2023----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la entrega del acta de recepción definitiva.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER", **con ID: 435.895**

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 435895						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					TES INGENIERIA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	94	6.250	587.188

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

2	72131601-9974	replanteo	Metros cuadrados	94	12.570	1.179.066
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	11	512.300	5.496.979
4	72131601-004	Zapatas de hormigon	Metros cúbicos	1	2.536.380	1.648.647
5	72131601-004	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	3.005.000	2.554.250
6	72131601-004	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.925.200	3.539.492
7	72131601-004	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	1.982.400	6.066.144
8	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,30	Metros cuadrados	21	255.000	5.298.900
9	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	158.500	3.715.240
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	121.600	927.808
11	72101703-003	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	134.900	6.210.796
12	72101703-003	Muro de elevacion Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	181.400	17.637.522
13	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	31.000	682.000
14	72131601-015	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	293.000	2.531.520
15	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	293.300	35.489.300
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	36.400	6.407.128
17	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	78.600	2.942.784
18	72131601-008	Revoque de pilares de HºAº	Metro lineal	7	62.766	439.362
19	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	39.000	1.384.500
20	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87	80.000	6.982.400
21	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	Metros cuadrados	87	118.200	10.316.496
22	72101607-005	zocalo ceramico	Metro lineal	54	63.400	3.417.260
23	72131601-010	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	1.279.430	2.558.860
24	72131601-010	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.016.940	2.016.940
25	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	416.200	7.341.768
26	72102602-9997	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	19.900	891.520
27	72131601-012	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	27.500	4.840.550
28	72131601-012	De paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176	31.800	5.597.436
29	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	28.300	371.579
30	72131601-012	De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	Metros cuadrados	37	29.700	1.111.968

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

31	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	18	45.200	797.328
32	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	97	34.000	3.304.460
33	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	23.000	2.366.010
34	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5	45.000	232.200
35	72131601-012	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	80	27.000	2.154.600
36	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	38	80.900	3.058.020
37	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	6	116.200	708.820
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	18	261.000	4.604.040
39	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	985.000	985.000
40	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	38	116.000	4.384.800
41	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	98.000	2.293.200
42	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	8	137.000	1.096.000
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	6	134.700	808.200
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	8	147.550	1.180.400
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	12	156.000	1.872.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	6	147.600	885.600
47	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	340.000	340.000
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	250.000	1.500.000
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	169.000	676.000
50	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	687.000	687.000
51	72102201-003	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	149.000	149.000
52	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	676.000	2.704.000
53	72131601-011	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	1.410.000	1.410.000
54	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
55	72102304-007	Construccion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
56	72131601-011	Registro 40x40	Unidad	1	400.000	400.000
57	72102303-003	Construccion de camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1	6.700.000	6.700.000

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

58	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	870.000	870.000
59	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1.660.000	1.660.000
60	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
61	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
					Precio Total	202.962.081

El monto total del presente contrato por un monto mínimo de Gs. **202.962.081 (GUARANÍES DOSCIENTOS DOS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO) IVA incluido.**----------

El Contratante se compromete a efectuar los servicios de mantenimiento y reparación a la Municipalidad y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Municipalidad se compromete a pagar al Contratante como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. N° 1823 SAN VICENTE FERRER es de **Cuarenta (40)** días calendario, desde que el adjudicatario haya acusado recibido del ejemplar del contrato pertinente debidamente formalizado.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10 .FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Declaración Jurada del 5%, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato o Garantía Bancaria.----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE COCINA - COMEDOR DE 8,60 X 10.90 CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. N° 1823 SAN VICENTE FERRER.----------

TES Ingeniería S.A.
RUC 80080977-1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 20 mes noviembre y año 2023.----------

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80009977-1

Sr. DIEGO RODRIGUEZ
RUC Nº 8009977-1
p/ firma "TES INGENIERÍA S.A."